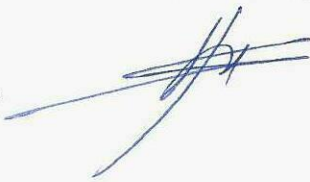




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Forestales
II.- La identificación del documento:	" 01 Actas de Consejo Técnico del 2022 consistente en 03 fojas"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se eliminaron datos personales (nombre y matrícula)
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	Dr. Rafael Flores Peredo 
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	19 de enero No.01/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales

ACTA No. 19
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas del viernes veintiuno de octubre del 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y reunidos en sesión ordinaria y de manera presencial en las Instalaciones del Instituto, los CC. Dr. Rafael Flores Peredo (Director), Dr. Armando Aparicio Rentería (Secretario) y los consejeros Dra. Virginia Rebolledo Camacho, Dra. Susana Guillén Rodríguez, Dr. Héctor Viveros Viveros y Dr. César Ruiz Montiel todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Forestales (INIFOR) de la Universidad Veracruzana, para tratar los asuntos mencionados en la convocatoria con fecha diecisiete de octubre del año en curso, suscrita por el Director y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1) Lista de presentes;
- 2) Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- 3) Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior;
- 4) Validación de los comités tutoriales de los estudiantes de la séptima generación 2022 – 2024 de la MCEF: N1-ELIMINADO 1
N2-ELIMINADO 1;
- 5) Asuntos generales.

A continuación, en el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se declaró quórum legal para iniciar la sesión debido a que se contó con la asistencia de seis miembros del H. Consejo Técnico.

SEGUNDO. Se aprobó por unanimidad el orden del día sin ningún asunto general.

TERCERO. fueron aprobadas las actas 17 y 18 con seis votos a favor.

CUARTO. En relación con los Comités Tutoriales, la Dra. Claudia Álvarez Aquino Coordinadora de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal envió un oficio solicitando al H. Consejo Técnico el aval correspondiente de los Comités Tutoriales de cuatro estudiantes de la séptima generación 2022 -2024. En dicha sesión de Consejo Técnico después de revisar los formatos que integran a los académicos que formarán parte de cada Comité Tutorial y su aportación en el desarrollo del proyecto de tesis de cada estudiante, **los miembros del H. Consejo Técnico acordaron validar los Comités Tutoriales de los siguientes estudiantes:** 1) N3-ELIMINADO 1 con matrícula N4-ELIMINADO 1 de tesis: Variación altitudinal del contenido de nutrientes en el bosque de *Pinus hartwegii* Lindl., en el Cofre de Perote Veracruz. Su Comité Tutorial



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

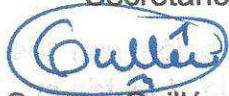
**ACTA No. 19
Consejo Técnico**


queda integrado por el Dr. Héctor Viveros Viveros como Director de tesis. Asesor externo: Dr. Miguel Ángel López López del Colegio de Postgraduados y Asesores internos: Dra. Susana Guillen Rodríguez, Dr. César Ruiz Montiel y Dr. Armando Aparicio Rentería. 2) **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N7-ELIMINADO 1** y proyecto de tesis: Variación fenotípica de una plantación de conservación de *Junglans pyriformis* Liemb establecida en La Martinica, Veracruz. Su Comité Tutorial queda integrado por la Dra. Virginia Rebolledo Camacho como Directora de tesis. Codirectora de tesis externa: Dra. Celia Cecilia Acosta Hernández de la Facultad de Biología y Asesores Internos: Dra. Susana Guillén Rodríguez y Dr. Héctor Viveros Viveros. 3) **N6-ELIMINADO 1** con matrícula S22000331 y proyecto de tesis: Insectos como bioindicadores de contaminación en el ecosistema por uso intensivo de agroquímicos en el cultivo de papa. Su Comité Tutorial queda integrado por el Dr. César Ruiz Montiel como Director de tesis. Asesor externo: Dra. Yarenni Perroni Ventura del Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada y Asesor interno: Héctor Viveros Viveros y 4) **N9-ELIMINADO 1** con matrícula **N8-ELIMINADO 123** y proyecto de tesis: Respuesta de la mirmecofauna al cambio de uso de suelo del bosque primario en la microcuenca de Naolinco. Su Comité Tutorial queda integrado por la Dra. Claudia Álvarez Aquino como Directora de tesis. Codirector de tesis externo: Dr. Jorge E. Valenzuela González del INECOL, A. C. Asesor externo: Dr. Gibran Renoy Pérez Toledo y Asesor interno: Dra. Luz Amelia Sánchez Landero. Se anexa el oficio de solicitud y los formatos de los comités tutoriales de cada alumno. Finalmente, y al no haber otro asunto que tratar en esta sesión se cierra la presente acta, siendo las doce horas con quince minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta. Firman los que intervinieron en la presente reunión.


Dr. Rafael Flores Peredo
Director


Dr. Armando Aparicio Rentería
Secretario


Dr. Héctor Viveros Viveros
Consejero Maestro


Dra. Susana Guillén Rodríguez
Consejera


Dra. Virginia Rebolledo Camacho
Consejera


Dr. César Ruiz Montiel
Consejero

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 8.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."